



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.902/2013. ✓

ZAPALLAR, 29 de Abril de 2013. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 206/2013, de fecha 25 de Abril de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Héctor Duran Echeverría**, Cédula Nacional de Identidad N° 5.195.696-6, domiciliado en Parcela N° 9, Zapallar, por un valor de \$ 19.690.- (diecinueve mil seiscientos noventa pesos), por concepto de devolución de gasto en medicamento y gastos médicos.

GÍRESE cheque a nombre de **Héctor Duran Echeverría**, Cedula Nacional de Identidad N° 5.195.696-6, por la suma de \$ 19.690.- (diecinueve mil seiscientos noventa pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 1902.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- SOCIAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SAF / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]